
ANEXO L Programa de remediación

Elementos necesarios para el programa de remediación de sitios contaminados:

1. **Fundamento** de la propuesta de remediación respecto al tipo de contaminante y a las condiciones del sitio. El fundamento se hará además con base a los resultados de la caracterización y del estudio de riesgo ambiental del sitio contaminado.
2. **Planos del lugar** a una escala que permita apreciar la información requerida, referenciados geográficamente con coordenadas UTM y orientación geográfica. También es importante indicar los elementos de infraestructura y particularidades del sitio como son las vías, caminos de acceso y de servicios, las áreas dañadas de suelo y los puntos de muestreo o monitoreo que se instalarán durante o después de la remediación si fuera el caso.
3. **Propuesta de remediación** que incluya los volúmenes de suelos a tratar, la descripción de cada paso u operación unitarias que conforman las acciones de remediación; así como los objetivos específicos a alcanzar en cada una; los diagramas de flujo de las operaciones a realizar durante la remediación donde se muestren los flujos de masa de los contaminantes y de los insumos en los suelos; los resultados de las pruebas de adecuación de campo de las técnicas de remediación especiales; el cronograma calendarizado de los trabajos a realizar; la cantidad aproximada y tipo de residuos que las operaciones de remediación pudieran generar (si fuera el caso) así como su manejo; un programa de transporte, reubicación o de movimiento de suelos (si fuera el caso) y la descripción de obras civiles involucradas en la remediación, en especial de aquellas que requieran mantenimiento para garantizar un nivel de riesgo aceptable.
4. **Planos de la contaminación del sitio** referenciados geográficamente en coordenadas UTM, con escala adecuada de tal manera que se muestren las áreas contaminadas con niveles por encima de los límites permisibles de los contaminantes establecidos en las normas oficiales mexicanas o de aquellos determinados mediante una evaluación de riesgo ambiental. También son necesarios los planos isométricos de las concentraciones y la migración del (los) contaminante(s) en suelo y subsuelo, (si fuera el caso); Si aplica, es requerido incluir las instalaciones de manejo de materiales o residuos peligrosos, los depósitos de residuos sólidos urbanos, y de residuos de manejo especial en el sitio.

5. **Datos del responsable técnico** de la remediación: como por ejemplo, nombre, dirección, número de autorización, entre otros datos.

6. **Planeación calendarizada** del muestreo para dar seguimiento a la remediación y los de monitoreo ambiental si fueran necesarios, y la planeación del muestreo final comprobatorio.

7. **Resultados de evaluación de riesgo ambiental.** de especial importancia son las recomendaciones y los niveles de remediación específicos del sitio determinados con base en el estudio de riesgo ambiental; las medidas de reducción de riesgos de la exposición y de los efectos adversos de los contaminantes que constituyan la propuesta de manejo de riesgos; el plan de manejo de residuos peligrosos y no peligrosos; y si fuera el caso, el plan de monitoreo.

8. **Memoria fotográfica del sitio.**